

LOS 20 PRINCIPIOS DEL AGUA*

CRISTÓBAL JAIME JÁQUEZ**

Resumen

La Comisión Nacional del Agua de México tiene la labor de administrar y preservar las aguas del país con la participación de la sociedad, para así lograr el uso sostenible del recurso. Con el fin de dar a conocer los avances logrados y sus propuestas a futuro, la Comisión ha desarrollado una serie de documentos como el presente, para ser utilizados como fuente de análisis y referencia. Los 20 Principios del Agua establecen una serie de conceptos que representan la contribución de este organismo, en el contexto internacional, a los esfuerzos por afrontar los retos que prevalecen en las regiones del mundo en relación con el manejo y conservación del agua.

Palabras clave

• Comisión Nacional del Agua de México • Sostenibilidad.

* Planteamientos de la Comisión Nacional del Agua de México para la comunidad internacional. Setiembre 2006.

** Director General de la Comisión Nacional del Agua de México.

El agua es indispensable para la vida y la supervivencia de nuestro planeta. No obstante, es un tema que aún no ha sido resuelto en el contexto internacional y la situación es muy delicada en diversos sitios.

Para ilustrar el tamaño del reto que enfrentamos es importante mencionar que más de 1200 millones de personas en el mundo carecen de agua potable y que alrededor de 2500 millones no disponen de servicios básicos de saneamiento.

En lo que corresponde al entorno natural, 20% de las especies del planeta que viven en cuerpos de agua se han extinguido o se encuentran en peligro de extinción, debido a la reducida disponibilidad de agua o a la presencia de agua contaminada.

Un aspecto que también cobra particular relevancia es que más de 100 naciones comparten cuencas hidrológicas y, en algunos casos, se carece de reglas claras para su manejo y distribución.

Además, el ciclo natural del agua se ha alterado y los huracanes son más frecuentes y de mayor magnitud en todo el mundo. Con una tendencia similar, las sequías también son más recurrentes y ya empiezan a afectar los grandes ríos del planeta.

En este contexto, en marzo de 2006, se realizó en México el "IV Foro Mundial del Agua", encuentro trascendental que se llevó a cabo por primera vez en el Continente Americano.

El Foro destacó por ser un espacio abierto a todas las voces, se presentaron acciones y experiencias locales que nos han mos-



trado con toda claridad cómo el agua puede ser un factor determinante para la salud y el bienestar social, al mismo tiempo que se convierte en un motor del desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

Para los fines del Foro, el mundo se dividió en cinco regiones: África, Américas, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente y Norte de África.

Es oportuno comentar que el esfuerzo realizado durante el Foro quedó plasmado en diferentes documentos e información digital que se han convertido en una fuente de referencia, análisis y guía para el futuro. Ejemplo de ello son los documentos regionales, los documentos temáticos, las declaraciones presentadas y el reporte final, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet del Foro, tanto en inglés como en español (www.worldwaterforum4.org.mx).

Los retos que se enfrentan en el contexto internacio-

nal, así como el trabajo y los avances logrados en cada región del mundo en relación con el manejo y la preservación del agua nos permiten establecer una serie de conceptos que hemos denominado como "Los 20 Principios del Agua", los cuales se presentan a continuación:

1. Es indispensable que la preservación del agua, los bosques y el medio ambiente se considere como objetivo básico en las agendas nacionales y los planes de desarrollo de los gobiernos. Sólo así se garantizará el bienestar social y el desarrollo económico de las generaciones actuales y futuras.
2. Dada la forma en la que el ciclo del agua se presenta en la naturaleza, se recomienda que el manejo del vital líquido se realice por cuencas hidrológicas.
3. Una administración adecuada del agua en las cuencas hidrológicas requiere considerar en forma integrada tanto las aguas superficiales como las subterráneas.

4. Para dar certidumbre al manejo y la preservación del agua es importante que los países cuenten con su ley en la materia y desarrollen los elementos técnicos, financieros e institucionales necesarios para aplicarla.
5. La elaboración de planes de cuenca consensuados con los usuarios – que consideren aspectos étnicos, sociales, económicos y ambientales– es necesaria para obtener el máximo beneficio de las aguas superficiales y subterráneas, así como para garantizar su preservación y la del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras.
6. Es importante que la implementación de los planes de cuenca sea obligatoria por Ley, así se dará continuidad a las acciones previstas y se orientarán debidamente las inversiones de los usuarios y las instancias federales, estatales y municipales.
7. Con el objetivo de lograr una administración más eficiente de las aguas superficiales y subterráneas, se recomienda que

en cada país exista una sola institución encargada de todos los aspectos normativos asociados al agua.

8. Para lograr un mejor manejo y preservación del agua en cuencas que son compartidas entre países, es necesario establecer acuerdos formales donde se reglamente su uso y distribución bajo diferentes escenarios, incluyendo los de sequía. Para verificar su implantación, es necesario crear instituciones técnicas y financieras multinacionales debidamente reconocidas y respaldadas por los países que comparten dichas cuencas.
9. Dada la poca disponibilidad del agua en diversas zonas, es fundamental su uso eficiente y, en la medida de lo posible, su reutilización en las diferentes actividades productivas. En este contexto, la modernización del riego cobra especial relevancia por los importantes volúmenes de agua que aún se emplean en esta actividad.
10. El buen manejo y preservación de las aguas superficiales y subte-

rráneas en una cuenca hidrológica sólo será posible con la participación de todos los actores involucrados. Para lograr este objetivo se debe garantizar en la Ley su forma de organización y participación.

11. Con el propósito de que la población pueda conocer la problemática de su cuenca, participar en la toma de decisiones y evaluar los avances logrados, es necesario crear y consolidar los mecanismos y las instituciones que permitan proporcionarles información clara y oportuna.
12. Para contribuir a lograr el bienestar social y consolidar el desarrollo económico en una cuenca o país es importante instrumentar los mecanismos y los incentivos que permitan a los usuarios, con mejores posibilidades técnicas y económicas, apoyar a los menos favorecidos.
13. Con la finalidad de maximizar las inversiones en el sector hídrico, es necesario institucionalizar los programas que permitan unir los recursos económicos y técnicos de los

usuarios, sector privado y de las instancias federales, estatales y municipales.

14. Realizar la transferencia de funciones al nivel más apropiado desde el punto de vista de toma de decisiones y de operatividad es importante para lograr una mejor administración del agua.
15. Con el propósito de recuperar los costos de suministro de los servicios de agua y saneamiento, es necesario implantar sistemas tarifarios y de cobro adecuados, que incluso pueden permitir otorgar subsidios a los habitantes con recursos económicos insuficientes.
16. El buen funcionamiento de la infraestructura estará asegurado si a la par de las inversiones asignadas para su construcción se destinan también los recursos necesarios para su adecuada operación y mantenimiento, incluyendo la capacitación de las personas que tendrán a su cargo dichas actividades.
17. Es necesario que el desarrollo del riego agrícola



esté en función de la disponibilidad del agua y las características del suelo, lo que permitirá garantizar la preservación del binomio suelo-agua.

18. Los habitantes deben estar informados acerca de la posible ocurrencia y evolución de ciclones y huracanes que pudieran afectarles. Cobra relevancia entonces, que los países cuenten con servicios meteorológicos o, en su caso, establezcan convenios con organizaciones especializadas en la materia.
19. Para dar respuesta oportuna y ágil a las emergencias derivadas de la

ocurrencia de ciclones y huracanes, es conveniente que los países cuenten con equipo y maquinaria adecuados, en sitios ubicados estratégicamente.

20. Ante los posibles efectos ocasionados por desastres naturales, es necesario fortalecer los sistemas y esquemas de alerta temprana, construir la infraestructura complementaria que se requiere para su control y crear zonas de inundación en áreas específicas diseñadas para tal fin. Es oportuno comentar que la participación conjunta de las autoridades, los usuarios y la sociedad

en general es indispensable para alcanzar el futuro que nos hemos planteado. La experiencia así nos lo demuestra. Si todos trabajamos en una cuenca buscando el bien común es factible preservar nuestros ríos, lagos y acuíferos, y lograr al mismo tiempo que el agua siga siendo un elemento clave en la salud y el bienestar social, el desarrollo económico y la vida de los ecosistemas. Finalmente, debemos tener siempre presente que lo que buscamos con las acciones que llevamos a cabo es contribuir a crear un mundo cada vez mejor.